

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

438 HUMAN MOBILITY, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Human Mobility, Sociedad Anónima", a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Laguna, 54. Polígono Industrial Urtinsa, Alcorcón 28923 (Madrid), el próximo 16 de marzo de 2023 a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 17 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Aprobación de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021.

Segundo.- Aprobación del informe de gestión y de la gestión social del Órgano de Gobierno de la Compañía en relación con las cuentas anuales consolidadas.

Tercero.- Propuesta contratación de auditores para la correspondiente a las cuentas consolidadas del Grupo, coincidentes con los de la sociedad matriz y dominante, una vez verificada la auditoría de los designados por el registro mercantil para el ejercicio antedicho de 2021.

Cuarto.- Aprobación de la implementación y puesta en funcionamiento de la página web corporativa de la Compañía, en consonancia con el artículo 4 bis de los Estatutos Sociales, conforme a su tenor literal:

ARTICULO 4 BIS. WEB CORPORATIVA. COMUNICACIONES ENTRE ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES POR MEDIOS TELEMÁTICOS.

(...)

4.2. Por acuerdo de la Junta General, la Sociedad podrá tener una página Web Corporativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. La Junta General, una vez acordada la creación de la Web Corporativa, podrá delegar en el Órgano de Administración la concreción de la dirección URL o sitio en Internet de la Web Corporativa. Decidida la misma, el Órgano de Administración la comunicará a todos los accionistas.

Quinto.- Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, los informes y aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a obtener en el domicilio social de Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales, así como el informe de Gestión, o al envío gratuito de los mismos.

Se pone en conocimiento de los Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de los Administradores, por escrito y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca del informe de auditoría, de los puntos del Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa a los Accionistas que, durante la celebración de la Junta General, podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer su derecho en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Madrid, 30 de enero de 2023.- Presidente del Consejo, Ernesto Ko Shih.

ID: A230004375-1